

Auto de sustanciación Civil 154
Proceso: Ejecutivo de Alimentos.
Demandante: Martha Fanory Granados Tabares.
Demandado: Jhon Jairo Gómez Castañeda.
Radicado: 17174318400120210023100.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas marzo once de dos mil veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte demandante el comprobante de consignación del 30% del salario del demandado GÓMEZ CASTAÑEDA correspondiente al mes de noviembre del año 2021, procedente del Banco Agrario de Colombia de Manizales.

N O T I F Í Q U E S E,



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-